



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00253 00
DECISIÓN	AGREGA ESCRITO. EN SU OPORTUNIDAD SE PRONUNCIARÁ EL JUZGADO.

Incorpórese al expediente, y para lo correspondiente, el memorial que antecede (archivo 37), procedente del apoderado de la parte actora, mediante el cual se pronuncia frente a las excepciones de mérito y juramento estimatorio que hiciera la parte demandada; escrito frente al cual se pronunciará el Juzgado en la respectiva oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 159

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de octubre de 2022

**P/ YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b72e4813e3121651d8680ff2064b9f95a027f289a8bd8f7194d081b3fa2b1e9**

Documento generado en 12/10/2022 04:06:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**